



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506130423003101654879001000001010000053680168448985

Factura electrónica: 00100001010000053680

Factura No. 53680 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 552.48 13-04-23

Cliente

Condición de pago

INDIGO DRONES S.A.

Fecha de emisión: 13-04-23

Contacto: SERGIO BALLESTER

Fecha de vence: 13-05-2023

Telefono: 88362107/88362107

Porcentaje Comisión: 3.00%

100 metros norte del servicentro La Galera

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - GASTOS FIJOS	1	¢40,000.00	¢5,200.00	¢45,200.00
2	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	¢198,847.00	¢25,850.11	¢224,697.11
3	FE - TRANSPORTE LOCAL-ENTREGA	1	¢35,000.00	¢4,550.00	¢39,550.00
4	FE - DUA DE IMPORTACION / CONSOLIDADO	1	¢280,000.00	¢36,400.00	¢316,400.00
5	RUBRO DE COMISION	1	¢7,976.26	¢0.00	¢7,976.26

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.: 42145	Subtotal: ¢561,823.26
BL No.: 2583686556	Otros cargos: ¢0.00
DUA No.: 209740	IVA: ¢72,000.11
Trámite: IMPORTACION	Total: ¢633,823.37
Aduana: SANTAMARIA	Monto anticipado: ¢0.00
Proveedor: DIMASUR	Saldo pendiente: ¢633,823.37

Observaciones

BL: 2583686556

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación